



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Marzo de 2002

Expediente N° 8197/01

RES. D. Cs. Ex. N° 036/02

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Juan Pablo Busano – D.N.I. N° 27.896.115, quien solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Energías Renovables Plan/97 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Lo informado por las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 21 vta., 22 y 24 de estos actuados;

La Res. del Consejo Directivo N° 280/87, mediante la cual faculta a este Decanato a resolver sobre situaciones referidas a equivalencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar, condicionada al cumplimiento total de los requisitos de inscripción en esta Unidad Académica, dentro de los próximos 30 (treinta) días a contar de recibida la presente, al Sr. JUAN PABLO BUSANO – D.N.I. N° 27.896.115, equivalencia de asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Energías Renovables Plan/97 de esta Unidad Académica, según se detalla:

LIC. EN ENERGIAS RENOVABLES/97
U.N.Sa.

LICENCIATURA EN FISICA
U.N.CORDOBA

DIRECTAS:

MATEMATICA 1
ANALISIS MATEMATICO 2

por Algebra II – Nota 5 (cinco)*
por Análisis Matemático III-Nota 4 (cuatro)*

* Escala : 0 a 10

Son: 2 (dos) materias reconocidas.

CONDICIONADA:

ANALISIS MATEMATICO 1

por Análisis Matemático I Nota 6 (seis) – Análisis Matemático II Nota 4 (cuatro) + prueba complementaria a rendir, sobre el Tema: “Ecuaciones Diferenciales Ordinarias”.

Acordándole un plazo hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre/02 a tales fines.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

AVENIDA BELLA VISTA 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// -2-

RES. D. Cs. Ex. N° 036/02

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

NV

SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Apellido y Nombre	Diferencia	Materia
Bassora, María Elena		
Aranda, Hector Fernando	23.000	Investigación y Simulación
Loza, Anibal	34.000	Investigación y Simulación
Fernández, María Adriana	42.000	Investigación y Simulación
Villaverde, Rubén Darío	30.000	Investigación y Simulación
Cruz, Roberto Fabio	42.000	Investigación y Simulación